



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Retiro  
 Departamento Educación

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 14 ABR 2015  
 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 14 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.094

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**” **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.**
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Traslado de alumnos del sector Maitenes a Escuela Manuel Montt durante los meses de Abril y Mayo

**Qué;** Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE.-** la contratación del Proveedor Claudio Retamal Moya Transporte de pasajeros EIRL Rut N° 76.485.166-8 por Traslado de alumnos del sector Maitenes a Escuela Manuel Montt durante los meses de Abril y Mayo a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de 700.000 pesos

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22-08-007 Pasaje Fletes y Bodegaje del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
 JEFE DEPARTO EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE  
 ADMINISTRADOR  
 MUNICIPAL  
 POR ORDEN  
 DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

ELIZABETH REYES VALLEJOS  
 COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM  
 AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/gcg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes